

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30581 *GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en el Club House, ubicado en el mismo recinto del campo de golf que se encuentra en el kilómetro 7 de la Carretera de Cabo Blanco en el término municipal de Lluçmajor, el día 23 de noviembre de 2010, a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del año 2009 así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Evolución de actividades en 2010 y perspectivas en 2011.

Cuarto.- Cese y Nombramientos de Consejeros.

Quinto.- Autorizar, indistintamente, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en el Registro Mercantil.

Sexto.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital relativo a la aprobación de las cuentas anuales los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

De conformidad con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y en la legislación aplicable.

Lluçmajor, 5 de octubre de 2010.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Sainz Pérez.

ID: A100074350-1